



FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE PARA LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO NOCTURNO

De acuerdo con lo recogido en la Orden ECD/2008/2015, de 28 de septiembre, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno, a distancia y a distancia virtual, la asistencia a clase es obligatoria. Un número excesivo de faltas puede ocasionar la pérdida del derecho a evaluación continua.

CORREO ELECTRÓNICO

ies.enriquenieto@mecmelilla.es

jefaturaenriquenieto@gmail.com

<http://iesenriquenieto.educalab.es>

Avda. de la Juventud, 4
52005- MELILLA
TEL.: 952672545
FAX.: 952677179